UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAR. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor contratado Gucev Toledo Espinoza sobre otorgamiento de subsidio por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 000807, de fecha 13 de febrero de 2017, el servidor contratado Gucev Toledo Espinoza, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, encargado en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, nivel F-3) de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de subsidio por fallecimiento, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 168-2017-UNSCH-CU, de fecha 09 de febrero de 2017, se contrató a Gucev Toledo Espinoza, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2017;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ica) que obra en autos, el día 04 de enero de 2017 falleció César Toledo Montano, padre del recurrente;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regulan el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. Dichos subsidios se otorgan en función a la remuneración total de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejo Universitario N° 887-2011-UNSCH-CU;

Que, en concordancia con las normas legales glosadas y según el Informe Técnico N° 026-2017-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el referido servidor tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/. 3,150.32;

Estando al Informe Legal N° 027-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0178-2017-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 026-2017-OP-OGPP-UNSCH-CCV); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 167 -2017-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el subsidio por fallecimiento al servidor contratado GUCEV TOLEDO ESPINOZA, *Técnico Administrativo I, Nivel STC, encargado en el* cargo de Director de Sistema Administrativo, nivel F-3, asignado a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, *por el monto ascendente* a TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,150.32).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001 9001	3.999999	5.000005	22 006 0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000005 Gestión de Recursos Humanos

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.2.2.3.4.2	Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo
2.09	2.2.2.3.4.2	Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone dicho subsidio al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEZA MENDIVIL ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. de Control Inst./Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Unidad de Inf. y Sist. (Portal Transparen.)/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pens./Área Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.
CAZP/gods.